



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 NOV 2015

Expte. N° 17.672/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para que se lleve en forma conjunta y se declare de interés la actividad denominada "SEMANA DE LA INCLUSIÓN", a realizarse los días 3 y 10 de diciembre del año en curso.

QUE el programa de actividades se ha pensado en el marco de una semana que contiene dos días centrales: el día 3 de diciembre (Día Internacional de las Personas con Discapacidad) y el día 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar y declarar de Interés Universitario la actividad denominada "SEMANA DE LA INCLUSIÓN", que se llevará a cabo durante los días 3 y 10 de diciembre de 2015, organizado en forma conjunta por la COMISIÓN INCLUSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeP) y la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1229-15